

REGLAMENTO

El Día de la Bicicleta un año más va a ir de la mano de La Peluso Bihaipe. De esta manera, queremos agradecer la confianza depositada y recordar las normas mínimas, el cronograma del evento y recomendaciones a nuestros participantes.

...

- I. El sábado 22 de junio se habilitará en el Parque Antionutti un stand para inscripciones presenciales. El horario será de 10:00h – 14:00h y 16:00h – 20:00h. Este día se entregará a la vez la bolsa corredor y la camiseta. Para que no haya confusión, se marcará el dorsal de los participantes que recojan el obsequio.
- II. El domingo 23 de junio 9:00h – 10:00h se habilitarán de nuevo inscripciones presenciales. La **carrera arrancará a las 10:30h** en el Parque Antoniutti. El recorrido será de 16km aproximadamente y el final de la carrea será en mismo lugar de la salida, alrededor de las 13:15h. La bolsa corredor se entregará al llegar a la meta. El participante deberá pasar por el stand correspondiente para recoger dicha bolsa cuyo horario será de 13:15h – 16:00h.
- III. Se habilitará un stand con almuerzo en el depósito de agua de Mendillorri. La llegada prevista de los participantes se estima entre las 11:00h – 11:45h.
- IV. La entrega de premios del sorteo tendrá lugar en el mismo parque Antoniutti a las 14:00h.
- V. Nos acompañará una villavesa que hará de coche escoba.
- VI. Con la inscripción se entra automáticamente en un sorteo, que se celebrará a la llegada. Se van a sortear entre los participantes: bicicleta Conor, productos de Lacturale, equipación ciclismo Moviestar y lotes de productos Sarasa.
- VII. Las actividades que se van a llevar a cabo van a ser juegos con materiales reciclados, exposición y manejo de bicicletas especiales.
- VIII. El Día de la Bicicleta es un evento de carácter cicloturista deportivo familiar. Las normas que las rigen vienen reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo, para todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista, que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- IX. El precio será de 5€ para todas las edades en la modalidad online y presencialmente en el Parque Antionutti. El plazo de inscripción online se abre el día 1 de mayo hasta el día 21 de junio ambos incluidos. Para recoger el dorsal es necesario presentar el DNI para la lectura del código QR.

- X. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que, en caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción y, por tanto, del importe abonado. Las inscripciones son personales e intransferibles, no pueden utilizarse por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

- XI. Se recuerda la obligatoriedad del uso del casco.

- XII. En las bajadas y con tantos participantes, son frecuentes los enganchones o caídas. Por favor bajar respetuosamente, sin hacer zig-zag ni coger excesiva velocidad.

- XIII. Recuerda que el uso del teléfono móvil mientras circulas en bicicleta está prohibido, así como conducir y utilizar auriculares conectados a reproductores de sonido. Entendemos que quieras compartir tu experiencia en el Día de la Bicicleta, así que, si deseas hacerlo, párate en el arcén, sin molestar a los demás participantes ni peatones y, solo entonces, utilízalo con normalidad.

- XIV. La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para este tipo de eventos. Durante el recorrido habrá ambulancia y asistencia sanitaria en caso de necesitarlo. La marcha estará controlada en todo momento por la policía municipal.

- XV. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Concede permiso para que puedan utilizar su imagen, para promocionar y difundir la imagen de la prueba en todos sus formatos (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

- XVI. La organización se guarda el derecho a suspender la agenda del día por circunstancias medioambientales o por motivos ajenos al evento.